

Gerencia General

ESTUDIOS PREVIOS

I.- NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INFITULUA E.I.C.E está al servicio del interés generales de los habitantes del Municipio y se desarrolla con fundamento en los principios buena fe, Legalidad, Responsabilidad, moralidad, autonomía de la voluntad, adaptabilidad, transparencia, eficacia, economía, celeridad, publicidad, imparcialidad deficiencia, equidad.

INFITULUA E.I.C.E, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Independiente y Autonomía Administrativa.

Que el 28 de enero de 2016 se suscribió entre el municipio de Tuluá y el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Tuluá – Infituluá E.I.C.E Convenio interadministrativo No. 270-016-002-001, cuyo objeto es "Fortalecer el desarrollo económico del municipio de Tuluá, mediante la instrumentalización de las actividades tributarias, incorporando asistencia técnica, herramientas tecnológicas, físicas, asesoría profesional y actividades de apoyo con el propósito que el municipio incremente su recaudo, mejore la atención al contribuyente y propicie una mayor transparencia y eficiencia en los procesos. En ningún momento el municipio delega la administración de sus ingresos, ni su potestad tributaria de acuerdo con la ley 1386 de 2010".

Para cumplir con dicho convenio es necesario suministrar tonner (recargas y remanufacturas de las siguientes impresoras.

ITEM	
IMPRESORA	CARTUCHO
HP p1606DN	CE278A
HP M1212	85A
HP P3015	CE255A

Para garantizar el correcto funcionamiento de estos equipos es necesario suministrar tonner de calidad.

Gerencia General

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: SUMINISTRO DE TONNER PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS QUE SE UTILIZAN PARA SUPLIR EL CONVENIO No. 270-016-002-001 SUSCRITO ENTRE INFITULUA E.I.C.E Y EL MUNICIPIO DE TULUÁ PARA EL AÑO 2016.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución

VIGENCIA DEL CONTRATO: El contrato estará vigente por el plazo de ejecución dos (4) meses y quince (5) días.

LUGAR: Municipio de Tuluá

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$4.749.000) INFITULUÁ E.I.C.E pagará al contratista conforme al suministro de los tonner y visto bueno por parte del supervisor, con su respectiva acta de Interventoría y el respectivo soporte del pago se seguridad social.

IDENTIFICACIÓN: Prestación servicios

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La ejecución del presente contrato, está imputada a la apropiación presupuestal No. 480109 identificada con el nombre CONVENIO TX, a través del certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP 2016-256 del 01 de septiembre de 2016.

III. CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

De acuerdo a un cálculo realizado de impresiones se calcula que entre los meses de octubre – diciembre se necesitan:

Calle 21 No 38 – 77
PBX (2) 2261285 – 2261432
Tuluá – Valle del Cauca - Colombia

Gerencia General

ITEM		ORIGINALES		REMANOFACTURA		RECARGA		SUBTOTAL
IMPRESORA	CARTUCHO	CANTIDAD	P. VENTA	CANTIDAD	P. VENTA	CANTIDAD	P. VENTA	
HP p1606DN	CE278A	1	400,000	1	107,000	5	61,000	812,000
HP M1212	85A	1	465,000	2	107,000	8	61,000	1,167,000
HP P3015	CE255A	1	850,000	4	165,000	14	90,000	2,770,000
TOTAL								4,749,000

IV. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El fundamento jurídico de la presente contratación es artículo 85 de la ley 489 de 1998, artículo 93 de la ley 489 de 1998, Acuerdo 002 del 14 de julio de 2016
 Capítulo VI Numeral 17.4. Contratación con una Oferta.

V. ANALISIS DEL RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción(Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	prioridad
1	Especifico	Interno	Ejecución	Operacio	El contratista no satisface en términos de calidad a la prestación del servicio con INFITULUA E.I.C.E.	Insatisfacción del objetivo, del contrato	3	2	5	medio

No.	¿A quién se le asigna	Tratamiento/contratos a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	¿Es responsable por implementar el	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?



Gerencia General

1	Contratista	Supervisión: Seguimiento al cumplimiento del contrato.	1	2	3	bajo	no	Supervisor del contrato	Fecha del acta de inicio	Fecha acta de terminación	Que la entrega de los productos coincida con la descripción del contrato
---	-------------	---	---	---	---	------	----	-------------------------	--------------------------	---------------------------	--

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tuluá, 06 de octubre de 2016.

MANUEL GUILLERMO AREIZA YELA
 Técnico Administrativo Sistemas.

Reviso: Diana Lorena Viveros Cortes.